

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9448 — Hitachi/Chassis Brakes International)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 241/09)

1. El 10 de julio de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

- Hitachi Automotive Systems, Ltd. («HIAMS», Japón), propiedad al 100 % de Hitachi Ltd. («Hitachi», Japón),
- Chassis Brakes International B.V. («CBI», Países Bajos), propiedad principalmente de determinados fondos de inversión gestionados por KPS (Estados Unidos).

HIAMS adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de CBI.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- HIAMS: producción y suministro de productos y tecnologías de automoción, tales como componentes de frenos para turismos y vehículos comerciales ligeros. HIAMS tiene actividades en Japón, los Estados Unidos, México, Alemania, Francia, Chequia, el Reino Unido, China, Tailandia, Singapur, Indonesia, la India y Corea,
- CBI: producción y suministro de componentes de frenos para turismos y vehículos comerciales ligeros. CBI tiene su sede en los Países Bajos y actividades en la UE, Turquía, China, Tailandia, Japón, Sudáfrica, América del Norte, América Latina y la India.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9448 — Hitachi/Chassis Brakes International

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
